

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 22 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública y se dispone la publicación del expediente que se cita en Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1584/2020).

En esta Administración se ha presentado solicitud de modificación de características de una concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2009MOD000360CA (10253/2009), cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: C.RR. Margen derecha del Bajo Guadalete.
Destino del agua: Riego (833,566 ha).
Volumen máx. anual: 5.834,961 m³.
Punto de toma: Río Guadalete X.- 219.583; Y.- 4.058.650 (HUSO 30, ETRS89).
Término municipal: Jerez de la Frontera (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), se hace público para general conocimiento, a cuyo efecto, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente:

- En las oficinas de esta Delegación Territorial en Cádiz, sitas en Avenida Reina Sofía, s/n (antes carretera NIV, Km 637), Jerez de la Frontera (Cádiz), en horario de 9:00-14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

- En la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la siguiente página web:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que dicta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 22 de julio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.